
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

RESOLUCION N°	
139	/025

Montevideo, 30 de diciembre de 2025

VISTO: el Plan Anual de Compras (PAC) presentado por el Área de Compras de UTEC para la Unidad Ejecutora 002 "Instituto Tecnológico Regional Oeste".

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 61 de la Ley N° 20.212 de fecha 17 de noviembre del 2023 y reglamentado por el Decreto N° 339/2021 de 8 de octubre de 2021, los organismos comprendidos en el artículo 451 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y sus modificativas, elaborarán planes anuales de contratación de bienes y servicios que deberán publicar con anterioridad al 31 de diciembre de cada año previo al año planificado, en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

II) que el Consejo Directivo Central de UTEC, mediante Resolución N.º 520/025 de fecha 18 de diciembre del presente año, distribuyó los créditos presupuestales entre las distintas Unidades Ejecutoras (001 y 002);

III) que el Área de compras de UTEC ha realizado el relevamiento de los requerimientos de contratación para el año 2026 para la Unidad ejecutora 002, que se refleja en el PAC presentado para dicha Unidad;

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica, en su calidad de ente autónomo de enseñanza se encuentra alcanzado por dicha normativa;

II) que dicho plan fue presentado en tiempo y forma por el área de adquisiciones y cuenta con el visto bueno del Comité Operativo Administrativo de la Universidad;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 en la redacción dada por el artículo 61 de la Ley N° 20.212 de fecha 17 de noviembre del 2023, reglamentado por el Decreto N° 339/2021 de 8 de octubre de, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-En ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1º. Aprobar el Plan Anual de compras (PAC) para la Unidad Ejecutora 002 "Instituto Tecnológico Regional Oeste" correspondiente al ejercicio 2026, adjunto a la presente resolución en formato digital y que forma parte de la misma.

2º Encomendar al Área de Compras proceder a la publicación de dicho Plan en la página web de la Agencia Reguladora de Compras del Estado.